

PLUS DE DEDICACION ESPECIAL

| Falta de Presencia | | % Perdida | Se cobra | |
|--------------------|--------|-----------|----------|---------------------|
| Mensual | 1 Día | 33% | 80 Euros | Al mes 120 Euros |
| | 2 Días | 66% | 40 Euros | |
| | 3 Días | 100% | 0 Euros | |
| Trimestral | 9 Días | 100% | 0 Euros | 360 Euros |

El plus se pagará trimestralmente siendo 360 euros en su totalidad, y abonándose a dos meses vencidos.

“Únicamente se descuenta el plus proporcionalmente o en su totalidad, por bajas médicas por enfermedad común”.

La falta de presencia al servicio de un día al mes, traerá consigo una pérdida de un 33% (40€) dos días 66% (80€) tres días 100% (120€).

Se establece como perdida de abono del plus completo, **la falta al servicio de nueve días al trimestre.**

Si en un mes se faltan 3 días o más, pero menos de 9 días, se pierde el plus entero de ese mes, no afectando a los otros dos meses.